

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 152.

Secretaría: A Despacho del señor Juez, el presente expediente. Sírvase proveer, 27 de febrero de 2023.

Hermes Emilio Reyes Padilla.

Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2022-00114-00

Sevilla Valle, febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso:

Divorcio de Matrimonio Civil.

Demandante:

Jorge Enrique Blandón López.

Demandado:

Eyder Fabián Vanegas Posada.

En atención al escrito presentado por el abogado Henry Hoyos Patiño, en calidad de apoderado de la parte demandante, en la cual informa acerca del fallecimiento de su representado Jorge Enrique Blandón López, este Despacho lo REQUIERE para que aporte copia del REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN que de obra de ello.

NOTIFIQUESE Y CUMPLAST

HAZAHL PRADO ALZATE

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA Sevilla Valle. NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Estado Nº 017

Providencia de Fecha. 28 febrero 2023

Fecha. 01 marzo 2023

Hermes Emilio Reyes Padilla Secretario.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA Sevilla Valle. EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha <u>28</u> <u>febrero 2023</u>, notificada en Estado N° 017, quedó debidamente ejecutoriad z.

Recurso:

Hermes Emilio Reyes Padilla Secretario. Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ef4b9cbec14d26ab30146780b378f143cdfbb9306a345515c807d1c9f607c827

Documento generado en 28/02/2023 11:31:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica